

Reglamento de becas

Se informa que la Comisión Directiva de la SAGF ha decidido reglamentar el programa de becas para asistentes a las Jornadas Anuales de la Sociedad y a cualquier otro evento de carácter científico auspiciado por la misma. El objetivo de las mismas es favorecer la igualdad de oportunidades para la asistencia a reuniones científicas y cursos, cuando el impedimento para asistir a las mismas sea la falta de recursos económicos.

Términos generales sobre el tipo de ayuda y condiciones para acceder a las mismas:

1. Tipo de Ayuda

Las becas consistirán en montos establecidos previamente de ayuda económica, que serán otorgadas a socios de la SAGF que lo soliciten, justificando su asistencia al evento científico correspondiente. El beneficiario recibirá el importe mediante transferencia bancaria o en efectivo al finalizar el evento.

2. Requisitos

- Los candidatos deberán ser miembros de la SAGF con todas las cuotas de socio, (tanto adherente como activo), al día.
- No hay límite de edad para solicitar la ayuda.
- Los candidatos deberán estar inscriptos en el evento científico correspondiente a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web de la SAGF: www.sagf.org.ar. En caso que la asistencia al evento dependa de la concesión de la beca, realizar la solicitud en carácter de "pre inscripción".
- Los candidatos deberán asistir a los eventos en persona. Las ayudas no pueden ser transferidas a otras personas

3. Proceso de aplicación

• Los candidatos a recibir las ayudas deben enviar un e-mail a la Secretaría de la SAGF (secretaria@sagf.org.ar) describiendo su motivación principal para asistir al evento científico seleccionado. Deberá incluir en la solicitud los siguientes datos:

Asunto: Solicitud de Beca.

Cuerpo del mail:

- Apellido y Nombre:
 - Fecha de nacimiento:
 - Título(s) de grado:
 - Título(s) de posgrado:
 - Lugar actual de trabajo (nombre del laboratorio):
 - Dirección del laboratorio (calle, nro, CP, ciudad, país):
 - Datos bancarios (para realizar la transferencia):
 - Adjuntar su CV.
- La fecha límite para enviar las aplicaciones es de 30 días corridos antes del inicio de cada evento científico.

4. Proceso de selección

- Las solicitudes recibidas serán revisadas por la Comisión Directiva de la Sociedad.
- Las solicitudes de postulantes con cuotas anuales pendientes de pago serán desestimadas.
- Si se reciben más solicitudes que la cantidad de becas anunciadas para el evento, las mismas serán seleccionadas en base a los siguiente criterios:
 - a- Experiencia según consta en CV. Se priorizará la experiencia y la mayor necesidad de formación.
 - No se entregarán ayudas a más de un miembro de una misma institución.
 - e- Los criterios anteriores serán tenidos en cuenta en su conjunto.
- Los postulantes seleccionados serán informados 15 días previos al inicio de las reuniones científicas. Las decisiones no podrán ser apeladas.
- El monto correspondiente a la ayuda será entregado al final de las jornadas (por transferencia bancaria o en efectivo). El beneficiario deberá certificar el recibo del monto adjudicado.

5. Consideraciones adicionales

- Los postulantes seleccionados que no asistan a los eventos científicos para los cuales está destinada la ayuda no recibirán el importe. No podrán solicitar otras ayudas de la SAGF en los siguientes tres años próximos, como así tampoco otros miembros de la institución a la que pertenece el postulante seleccionado. Excepciones: dificultad fundada en razones de fuerza mayor o preaviso con suficiente antelación.
- Los postulantes seleccionados que reciban la ayuda correspondiente en un año, deberán abstenerse de solicitar una nueva ayuda de la SAGF para el mismo fin al año siguiente, de modo que otros miembros tengan oportunidad de acceder a las mismas.
- El programa será mantenido en vigencia siempre que la SAGF pueda soportar las ayudas.
- Las cantidades de becas a otorgar serán revisadas cada año en base al lugar de realización de los eventos científicos.
- Una vez publicada la asignación de becas, este resultado será inapelable.